

Thomas Murner. *El Juego de Cartas de Lógica*. Traducción, introducción y notas de Jorge Medina Delgado. Prólogo de Mauricio Beuchot. Ciudad de México: Notas Universitarias, 2017. 281 p. ISBN: 9786079706524. Cloth € 42

Reseñado por JOSÉ LUIS CABALLERO BONO
Universidad Pontificia de Salamanca
jlcaballero@upsa.es

Al afirmar que las *Súmulas lógicas* de Pedro Hispano sirvieron como texto para la enseñanza de la lógica hasta bien entrado el siglo XVII no se debe pensar que se trata de un texto monolítico, sino que hay una tradición textual diferenciada. A ella pertenecen los intentos de sintetizar el célebre compendio, como el de Thomas Murner editado en Estrasburgo en 1509. El título de esta traducción traslada el principal de la obra: *Chartiludium logice*.

El franciscano Murner toma como base el comentario a Pedro Hispano de Tartareto, profesor escotista de la Universidad de París. Pero su gran novedad es que acompaña la explicación de una serie de dibujos que sirven como ardid mnemotécnico para retener fácilmente los contenidos. Esa serie se presenta como una baraja de 52 naipes. Si nuestras barajas corrientes tienen cuatro palos, la de Murner tiene dieciséis. Corresponden a los tratados o partes en que divide la obra y tienen sus símbolos propios: cascabel (enunciado), cangrejo de río (predicables), pez (predicamentos), bellota (silogismo), escorpión (lugares dialécticos), etc. Símbolos que figuran una o más veces en cada naipé según el orden que ocupe en la baraja. De esta manera se obtiene un ordenamiento del material lógico que, salvando criterios muy convencionales, diverge de la versión española más conocida de Pedro Hispano, así como de la que ofrece un colega de Murner, el cartujo Gregor Reisch, quien publica su propio compendio lógico en Friburgo, en 1502, como capítulo de su *Margarita Philosophica*.

Sin duda es la contemplación de los dibujos, leyendo la glosa que los acompaña, la que se promete rica en sugerencias. A veces se antoja un bestiario en el que lo mismo aparece un caballo con dos patas equinas, una de oso y otra de gallo, que un elefante con parejas extremidades. Para la historia de las matemáticas es interesante seguir la evolución de la numeración indoarábica en Europa. Así, no puede extrañar que en los naipes alguna vez encontremos el cuatro representado como una especie de “clip de mariposa”, que no es sino un ocho anguloso partido por encima de la mitad. El que todavía podemos ver en algunos sepulcros tardomedievales. O que el siete tenga forma pinzada. Entre lenguaje y lógica parece estar la razón por la que se ha representado el palo de los predicables con la efigie de un pez. Procede de que, al distinguir tipos de predicación, Murner ilustra la predicación equívoca con el término *canis* (perro). Este puede significar el animal doméstico, o una constelación, o el *canis marinus*. Este último, típico ejemplo de manual, era la foca. Era perro por la semejanza de su hocico con el de un can. Sin embargo, Murner no dice que *canis* se predica de *canis marinus*, sino “de pisco marino”. Adopta la denominación genérica de pez para todo aquello que vive en el mar (como se hizo frecuentemente con la ballena de Jonás). Creo que lo hace para salvar la idea de que el objeto al que apunta *canis* es precisamente diverso tra-

tándose de un perro y de un animal marino, aun cuando fuera la foca. Con lo cual ha preferido resaltar la diferencia y no la semejanza. De esta manera es un pez, y no una foca, el que sirve como distintivo para todo el tratado de los predicamentos.

Las opciones pictóricas pueden resultarle al lector un tanto peregrinas. La representación del género por la paloma porque “genera mucho” es bizarra. Dado que la síntesis textual ha realizado un cribado de ejemplos que aparecían en Pedro Hispano, en ocasiones un ejemplo de allí se convierte en una imagen de la baraja, como la sonrisa para designar al propio (74). Pero muchos recursos icónicos no se corresponden con ejemplos tradicionales, y en ello vemos una singularidad del autor, para quien quizá pudieron ser útiles, pero dudamos de si alcanzarían el objetivo pedagógico que él dice pretender.

La filiación franciscana y escotista es constatada por el editor. Está ya en la imagen inaugural, la alegoría de la lógica conocida como *Typus logice* (“imagen de la lógica”). Esta ya había aparecido en la *Margarita Philosophica* de Reisch varios años antes. Pero en el libro de Murner exhibe leves variantes. Destaca que en la “selva de las opiniones” figurada al fondo, el árbol más frondoso es el de los escotistas, dejando pequeños a albertistas, tomistas y ockhamistas. El ilustrador de *Margarita Philosophica* ha sido el mismo que el del *Chartiludium logice*, acaso Beatus Murner, hermano del franciscano. También hay señas de franciscanismo en algunos recursos mnemotécnicos. Así, los antepredicamentos, previos al estudio de los predicamentos, se representan con el cordón franciscano, que es lo que recibe el novicio con el hábito al entrar en la orden (88). Pero al concluir el tratado de predicamentos, los pospredicamentos se asimilan a la tonsura (120), que se recibía como culminación tras años de formación en la vida religiosa y como distintivo de pertenencia al estado eclesiástico.

Otros motivos religiosos allende el linaje franciscano son las cuentas a modo de coronilla o rosario, que en varios naipes vemos colgadas de los belfos de un caballo, para hacer pensar en la oración como proposición que se expresa por la lengua. O la custodia con la eucaristía para figurar el accidente. La referencia a la eucaristía es característica de los tratados de lógica del siglo XVI.

La obra de Murner reproduce opciones lógicas de Pedro Hispano, como negar identidad a la cuarta figura del silogismo; y alguna vez se aparta de él, como cuando define al silogismo como un razonamiento hipotético (“oración hipotética”, 131). Pretende incluir todo el material lógico en un solo volumen, y no en dos como comenzó a ser uso entre lógicos españoles de la época. Es llamativo que Murner dedica nada menos que ocho naipes a los predicamentos, que el tratado de las falacias de Pedro Hispano se ve bastante recortado, y que temas que podían recogerse genéricamente en un apartado de *parva logicalia* tienen cada uno su propio palo.

¿Qué desacuerdos puede suscitar esta edición? Vaya por delante que más que nada provoca entusiasmo. Pero hay algunos errores que me apresto a señalar. Hay un error de traducción en la p. 39, al tratar de la materia remota de la proposición. Debería decir: “La remota es *aquella* en la cual la relación de los extremos se da de la siguiente manera: uno no puede ser predicado de otro, a no ser *con* una nueva imposición mediante cópula no am-

pliada ni ampliativa” (pongo en cursiva lo que habría que añadir). Además, en la nota sobre la conversión simple Jorge Medina dice en la p. 42 que es una equipolencia, pero no es correcto. Para que fuera correcto tendría que jugar con la negación (idéntico error en la p. 45). En la p. 80 hay errata de exceso de texto al final.

Una perplejidad que queda es dónde ha sido redactada realmente la obra. Murner saluda al lector *ex academia friburgensis*, desde la Universidad de Friburgo. La edición es, no obstante, de Estrasburgo. Pero hay algo que no encaja. Normalmente el autor de este tipo de obras delata el lugar de su composición al tratar el tipo de argumento que se llamaba *exemplum*. Corresponde al *paradeigma* de Aristóteles, el ejemplo del cual sonaba así en *Analíticos primeros*: “Si la guerra de Tebas contra Fócida es mala por ser una guerra entre vecinos, entonces la guerra de Atenas contra Tebas será mala por ser una guerra entre vecinos”. Ejemplo en el que aparece entre las ciudades mencionadas aquella en que ha sido compuesto el tratado: Atenas. Normalmente los lógicos medievales modificaban este ejemplo de *exemplum* para hacer constar el lugar desde donde escribían. Así, de Pedro Hispano sabemos por la tradición textual más asentada que escribe su *Tractatus* desde alguna zona del reino de León, por el caso de *exemplum* en que pone a los leoneses luchando contra los de Astorga (*asturicenses*), y a los de Astorga luchando contra los zamoranos. En este punto se confunde claramente Jorge Medina al decir que Pedro Hispano cita ciudades de Bélgica y Holanda (quizá lo suple por algún comentador). Reisch también hizo presente a Friburgo, la ciudad desde donde escribía. Pero Murner, sorprendentemente, pone lugares de Francia lejanos de su Estrasburgo natal: que los parisinos peleen contra los de Ruán es malo; por tanto, que los de Turena peleen contra los de Poitiers también lo es (véase p. 148). ¿Desde dónde escribió originalmente el tratado? ¿O debemos suponer que ese era el ejemplo de *exemplum* que puso Tartareto y que Murner simplemente lo copió?

Regocijémonos viendo una obra como esta, largamente silenciada como decía la edición parisina del 1629, traducida a una lengua moderna. Que la tirada sea solo de cien ejemplares guarda escasa proporción con su interés en historia de la lógica.

